

"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad A. Trámite por primera vez**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACION FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA  
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRELLA  
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/1962/2016  
BITÁCORA: 21/G3-0210/05/16

Puebla, Puebla, 01 de Junio de 2016

LINDEY HERMINIO DINORIN CABRERA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 20 de Mayo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/3352/2015 de fecha 29 de Octubre de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
TEMALACAYO, Xochiapulco, S-21-200-TEM-001/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 42.610 Metros cúbicos	6	1	6	15314471	15314476
TEMALACAYO, Xochiapulco, S-21-200-TEM-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 19.368 Metros cúbicos	3	7	9	15314477	15314479
TEMALACAYO, Xochiapulco, S-21-200-TEM-001/15, Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 10.486 Metros cúbicos	4	10	13	15314480	15314483
TEMALACAYO, Xochiapulco, S-21-200-TEM-001/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 1.845 Metros cúbicos	1	14	14	15314484	15314484
TEMALACAYO, Xochiapulco, S-21-200-TEM-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 0.615 Metros cúbicos	1	15	15	15314485	15314485
TEMALACAYO, Xochiapulco, S-21-200-TEM-001/15, Leña, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 0.431 Metros cúbicos	1	16	16	15314486	15314486
TEMALACAYO, Xochiapulco, S-21-200-TEM-001/15, Leña, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 17.700 Metros cúbicos	6	17	22	15314487	15314492
TEMALACAYO, Xochiapulco, S-21-200-TEM-001/15, Leña, <i>Alnus acuminata</i> ( <i>arguta</i> ), (AILE), 11.818 Metros cúbicos	4	23	26	15314493	15314496

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 28 de Octubre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/1962/2016

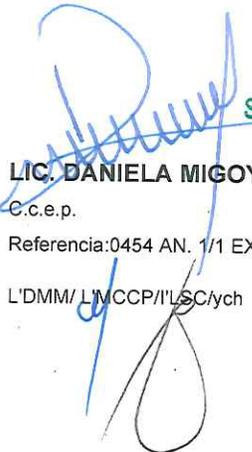
BITÁCORA: 21/G3-0210/05/16

Puebla, Puebla, 01 de Junio de 2016

ATENTAMENTE  
LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
MASTRETTA FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA  
SEMARNAT

  
LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

C.c.e.p.

Referencia:0454 AN. 1/1 EXP. 103/15 P

L'DMM/L'MCCP/L'SC/ych